



Bruselas, 3 de agosto de 2026

CM 3849/26

API  
INF  
PROCED

### **COMUNICACIÓN**

#### **PROCEDIMIENTO ESCRITO**

---

|           |                                                                                                                           |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contacto: | Mr Fernando Florindo<br>council.transparency@consilium.europa.eu                                                          |
| Tel./Fax: | +32.2-281.6196                                                                                                            |
| Asunto:   | ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS<br>– Solicitud confirmatoria n.º 39/c/01/26<br>– Iniciación del procedimiento escrito |

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo, se ruega que indiquen si están de acuerdo con:

1. la utilización del procedimiento escrito para adoptar la respuesta a que se hace referencia a continuación, relativa a la solicitud confirmatoria n.º 39/c/01/26;
2. la adopción por el Consejo de la respuesta a la solicitud confirmatoria n.º 39/c/01/26, que figura en el documento 11403/26 REV 1;
3. la publicación del resultado del presente procedimiento escrito, incluidos los nombres de los Estados miembros que voten «NO» a la segunda pregunta o que se abstengan, así como las posibles declaraciones unilaterales.

Se ruega respondan «SÍ» o «NO» a cada una de las preguntas; también pueden responder «ABSTENCIÓN» a las preguntas segunda y tercera.

Toda declaración unilateral deberá hacerse por separado.

**Las respuestas deben enviarse a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico ([council.transparency@consilium.europa.eu](mailto:council.transparency@consilium.europa.eu)), a más tardar el viernes 7 de agosto de 2026 a las 12.00 h (mediodía), a la atención de D. Fernando Florindo, COMM.2.C, Servicios de Información/Transparencia.**

---